## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 26 de marzo de 2021

Núm. 35

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

## **ABEJAR**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2021, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos119.000,00	Gastos de personal173.000,00
Impuestos indirectos15.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .255.025,00
Tasas y otros ingresos164.800,00	Gastos financieros12.320,00
Transferencias corrientes152.199,22	Transferencias corrientes39.500,00
Ingresos patrimoniales217.417,11	Fondo de contingencia2.550,00
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Enajenación de inversiones reales0	Inversiones reales107.995,45
Transferencias de capital16.000,00	Transferencias de capital38.301,99
Activos financieros0	Activos financieros0
Pasivos financieros0	Pasivos financieros56.223,89
TOTAL INGRESOS684.416.33	TOTAL GASTOS684.416.33

- II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL Presupuesto General para 2021.
- a) Plazas de funcionarios.
  - 1.- Con Habilitación Nacional
  - 1.1.- Secretario-Interventor, 1 (en agrupación con el Ayuntamiento de Salduero).
- b) Personal laboral.

Operario de Servicios Múltiples: 1.

Operarios temporales: 4 peones.

Auxiliar administrativo: 1.

Auxiliares administrativos: 2 temporales. Limpiadora: 1 indefinido (tiempo parcial). Monitor-deportivo: 1 (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abejar, 12 de marzo de 2021. La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas